

Página 1 de 4		 POLICÍA NACIONAL														
Código: 2BS-FR-0019																
Fecha: 12-03-2021																
Versión: 5																
1478274425																
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS																
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																
<p>Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.</p> <p>No. GS-2024- /REGI8</p> <p>Soledad, 9 de DICIEMBRE de 2024</p> <p>Teniente coronel MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8 Soledad –Atlántico</p> <p>ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No.67-8-20145-2024</p> <p>TIPO DE INFORME</p> <p>PERIÓDICO__X__ O FINAL__</p> <p>Periodo del informe de supervisión</p> <table><tr><td>Desde</td><td>21/11/2024</td><td>Hasta</td><td>30/11/2024</td></tr></table> <p>En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:</p> <p>INFORMACIÓN GENERAL:</p> <p>Mediante comunicación oficial No. GS-2024-012170-REGI8 del , el señor Teniente coronel MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la AA32 EMMA ELENA SANTANDER GIL</p> <p>Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: NOVIEMBRE 2024</p> <p>No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04</p> <p>Información del contrato u orden de compra</p> <table><tr><td>Contrato No. / Orden de compra No.</td><td>67-8-20145-2024</td></tr><tr><td>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</td><td>SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 QUE DEBAN CUMPLIR CITAS MEDICAS O PROCEDIMIENTOS MEDICOS A OTROS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS DONDE SE GARANTICE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SUS ACOMPAÑANTES SEGÚN EL CASO, Y PARA LOS CASOS DE FALLOS DE TUTELA QUE ORDENE TRANSPORTE AEREO CON ACOMPAÑANTE.</td></tr><tr><td>Contratista</td><td>UNIVIAJES S.A.S</td></tr><tr><td>Representante legal</td><td></td></tr><tr><td>Valor inicial del contrato u orden de compra</td><td>\$ 130.000.000</td></tr></table>			Desde	21/11/2024	Hasta	30/11/2024	Contrato No. / Orden de compra No.	67-8-20145-2024	Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 QUE DEBAN CUMPLIR CITAS MEDICAS O PROCEDIMIENTOS MEDICOS A OTROS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS DONDE SE GARANTICE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SUS ACOMPAÑANTES SEGÚN EL CASO, Y PARA LOS CASOS DE FALLOS DE TUTELA QUE ORDENE TRANSPORTE AEREO CON ACOMPAÑANTE.	Contratista	UNIVIAJES S.A.S	Representante legal		Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 130.000.000
Desde	21/11/2024	Hasta	30/11/2024													
Contrato No. / Orden de compra No.	67-8-20145-2024															
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 QUE DEBAN CUMPLIR CITAS MEDICAS O PROCEDIMIENTOS MEDICOS A OTROS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS DONDE SE GARANTICE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SUS ACOMPAÑANTES SEGÚN EL CASO, Y PARA LOS CASOS DE FALLOS DE TUTELA QUE ORDENE TRANSPORTE AEREO CON ACOMPAÑANTE.															
Contratista	UNIVIAJES S.A.S															
Representante legal																
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 130.000.000															

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Valor adición N° 001 del contrato u orden de compra	\$ 0		
Valor adición N° 002 del contrato u orden de compra	\$ 0		
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 0		
Plazo de ejecución inicial	(4) MESES 17 DIAS		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/08/2024		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2024		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A		
Adiciones	N/A		
Modificatorios	N/A		
Prorrogas	N/A		
Otros	N/A		

1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1. INFORMACIÓN QUE EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR A LA REGIONAL DE ASEGURAMINETO No 8 DE LA POLICÍA NACIONAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: <ul style="list-style-type: none"> a. Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato. b. Reportar la ejecución del contrato al Supervisor del Contrato, cuando se haya ejecutado el 50% y luego el 80%. c. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la Jefatura de la RASES No 8. 		
2. El Contratista deberá coordinar las fechas de entrega de facturación con el Supervisor del Contrato, para efectos de expedición del Recibido a Satisfacción, ya que las facturas con sus respectivos RAS deberán ser radicadas en la Ventanilla única de cuentas de la RASES No 8 los primeros cinco días del mes.	SI	NINGUNA
3. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la Oficina de Central de Cuentas de la RASES No 8 de Atlántico ubicada en el primer piso de la clínica de la Policía Regional del Caribe, con el fin de garantizar el pago de dicha factura el mes siguiente de prestada, acompañada de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Recibido a satisfacción RAS expedido por el supervisor del contrato (Jefe de Referencia y Contrarreferencia) • Fecha de prestación del servicio 		

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
<ul style="list-style-type: none"> Relación de usuarios atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo con el objeto de los términos de referencia (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS) Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes Número del contrato contra el cual se facturan los servicios <p>4. El contratista deberá reportar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad contractual (déficit de recurso humano o tecnológico) que dificulte la prestación de los servicios a la población de la RASES No. 8 de Atlántico, y documentando a la vez plan de contingencia o probables soluciones para la prestación del servicio.</p>		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS Es necesario que los oferentes cumplan y presenten los requerimientos descritos a continuación: La prestación de los servicios a contratar deberá llevarse a cabo, cumpliendo la normatividad vigente para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como son: 1. Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios. 2. Decreto 1011 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud". 3. Resolución 1043 de 2006: Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud, para habilitar los servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones. 4. La Resolución 2003 del 28 de mayo de 2014, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud". 5. Decreto Reglamentario Único del Sector Salud 0780 de mayo de 2016. 6. Demás normas vigentes expedidas por el Gobierno Nacional El Oferente presentará una CERTIFICACIÓN firmada por el Representante Legal donde manifieste el cumplimiento de esta normatividad.	SI	NINGUNA

3. **AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:** A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (48) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La RASES No. 8 efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando el CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la RASES No 8 para efectuar el pago. Estos documentos soporte de la facturación electrónica, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo con el derecho de turno señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Todos los pagos a que se compromete la RASES No 8 serán cancelados dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.

Página 4 de 4

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 130.000.000.00	-
Valor total de las entregas	\$113.383.023	87.21%
Valor total facturado	\$16.241.429	12.49%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	%0
Valor pagado	\$0	%0
Valor pendiente de entrega	\$ 375.548	0.3%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor de ducciones	No. orden de pago
04	\$16.241.429	N/A	\$16.241.429	15	\$16.241.429	\$0	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Grado y Nombre: AA32 EMMA ELENA SANTANDER GIL
Cargo Supervisor Contrato No. 67-8-20145-2024
Correo electrónico: emma.santander@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3225319499